



*Ministerio de Defensa*  
*Despacho Ministerial*

Lima, 24 de Junio de 2003

Señor Doctor  
**MARIO PASCO COSMOPOLIS**  
Presidente del Tribunal de Ética del  
Consejo de la Prensa Peruana  
Ciudad.-

Estimado señor:

Me permito acompañar a la presente el fax que acabo de remitir al director del diario "Correo" y que se explica por sí mismo.

Ruego a usted iniciar el trámite que corresponde al caso ante el Tribunal de Ética que usted dignamente preside.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Aurelio Loret de Mola Böhme'.

**Aurelio Loret de Mola Böhme**  
Ministro de Defensa

24-06-03 20:58  
MINDEF

PAG. 01

## INFORME ULTIMA TRANSMISION

|                         |             |       |
|-------------------------|-------------|-------|
| Act.nº                  | 1426        |       |
| Tip                     | TRANSMISION |       |
| de DOC                  |             |       |
| Número marcado          | 2249412     |       |
| Nombre                  |             |       |
| Identific. destinatario | 76 85 80    |       |
| Fecha/Hora              | 24-06-03    | 20:56 |
| Duración                | 02:01       |       |
| Página                  | 03          |       |
| Resul.                  | OK          |       |

Confirmada la recepción a las 9.00 p.m de hoy,  
24 de Junio de 2003, por la señorita Silvia  
Céspedes.



*Ministerio de Defensa*  
*Despacho Ministerial*

Lima, 24 de Junio de 2003

Señor  
**JUAN CARLOS TAFUR**  
Director del diario "Correo"  
Ciudad.-

El día de hoy abrí el diario de su dirección y me encontré con uno de los peores ejemplos de amarillaje periodístico. La página central de "Correo" está llena de falsedades que afectan mi honor y buena reputación. Veamos:

Falsedad N° 1: La volada del título dice a la letra: "Revelaciones del informe final sobre el caso Pacific Aerospace". No hay un informe final sobre dicho caso; menos pueden haber revelaciones sobre algo que no existe. Hay dando vueltas por ahí, eso sí, un papel mojado en tinta que la Comisión de Fiscalización no ha visto y que, menos aún, ha aprobado.

Falsedad N° 2: El título dice a la letra: "Acusan a Ministro de Defensa de favorecer a proveedor de armas". No he sido acusado de nada. De otro lado, no suelo favorecer a nadie y menos aún a quien, como el señor Díaz, no conozco personalmente.

Falsedad N° 3: La bajada del título dice a la letra: "Comisión de Fiscalización del Congreso sostiene que Aurelio Loreto de Mola benefició a cuestionado empresario". La Comisión de Fiscalización no sostiene eso ni nada parecido.

Falsedad N° 4: El primer párrafo dice a la letra: "Correo accedió al informe final de la Comisión de Fiscalización del Congreso que revela las irregularidades presentadas en el concurso público..." No existe tal

- 2 -

informe final. En el concurso público no hubo irregularidad alguna. Ningún postor -54 compraron bases, de los que siete calificaron- lo objetó, pudiendo hacerlo ante la instancia correspondiente del CONSUCODE.

Falsedad N° 5: El segundo párrafo dice a la letra: "El documento tiene 37 páginas y sus conclusiones y recomendaciones serán analizadas hoy por los integrantes del mencionado grupo de trabajo". Al respecto:

- a) No existe ningún documento de la Comisión de Fiscalización del Congreso sobre este caso;
- b) Si las "conclusiones y recomendaciones -del supuesto documento- serán analizadas hoy", eso significa que no existen;
- c) Los integrantes del mencionado grupo de trabajo no han analizado hoy esas supuestas conclusiones y recomendaciones.

Falsedad N° 6: El quinto párrafo dice a la letra: "Según la Comisión de Fiscalización el Ministro de Defensa, Aurelio Loret de Mola, benefició al Consorcio que representa Díaz Costa al introducir en el contrato de locación una cláusula que no estaba prevista y que iba en contra de los intereses de la FAP". Sobre el particular:

- a) Si no hay informe final, tampoco puede haber nada "según la Comisión de Fiscalización";
- b) Yo no he redactado cláusula alguna del contrato; me he limitado, como lo demuestra el Oficio N° 0170-2002-MD, dirigido al Comandante General de la FAP, que adjunto, a autorizar la firma del contrato respectivo "en tanto el Consorcio ganador acepte suscribirlo con una cláusula en la que se establezca que la Fuerza Aérea no hará desembolso alguno mientras no se le entregue el Plan de Trabajo certificado y aprobado por la Cia. Mil Helicopter Plant - Moscu", que es el diseñador;
- c) Es obvio que una cláusula de esta naturaleza no va en contra sino a favor de los intereses de la FAP y en consecuencia, de los intereses del país.

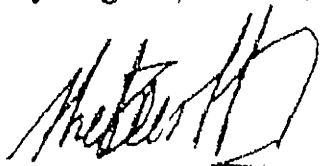
Después de varias falsedades más, "Correo" sostiene que el contrato "fue rescindido sorpresivamente por la propia FAP el 21 de Marzo" y que

para ello "se alegó que el Consorcio no cumplió con ciertos requisitos consignados en el mencionado contrato de locación". Al respecto:

- a) El contrato no fue rescindido sorpresivamente, sino resuelto al vencerse el plazo que el Consorcio tenía para cumplir con el trabajo;
- b) La FAP es un órgano de ejecución del Ministerio de Defensa; lo que significa que no hay ni ha habido en momento alguno una opinión de la FAP y otra del Ministerio al que ésta pertenece;
- c) El caso, tal como establece el contrato, fue y está sometido a un arbitraje.

Tan inmoral como lo anterior es que la "periodista" Matilde Soto haya solicitado información del Ministerio que éste remitió a "Correo" y que recibió en propias manos el señor Carlos Castro -autor de la nota- para no reproducirla. Me refiero, por supuesto al Carlos Castro de "Correo" y no al respetado Carlos Castro Cruzado de "La República".

El cúmulo de falsedades anotadas me obliga a remitir copia de la presente al Consejo de la Prensa Peruana, entidad de gran prestigio donde ya nos hemos encontrado antes con "Correo" y con los resultados que, estoy seguro, el señor Luis Agois podrá recordarle.



**Aurelio Lorst de Mola Böhme**  
Ministro de Defensa

Revelaciones del informe final sobre el caso Pacific Aerospace

# Acusan a ministro de Defensa de favorecer a proveedor de armas

Comisión de Fiscalización del Congreso sostiene que Aurelio Loret de Mola benefició a cuestionado empresario

Julio César Díaz Costa entregó a la FAP documentos adulterados para obtener contrato de 2.5 millones de dólares

Carlos Castro (\*)  
Unidad de investigación

Correo accedió al informe final de la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República que revela las irregularidades presentadas en el concurso público convocado por la FAP para la conversión de dos helicópteros MI-17 a la versión mejorada MI-8.

El documento tiene 37 páginas y sus conclusiones y recomendaciones serán analizadas hoy por los integrantes del mencionado grupo de trabajo.

La buena pro de la licitación internacional de la FAP fue otorgada en setiembre pasado a un consorcio de empresas encabezado por Pacific Aerospace Holdings Limited, propiedad de Julio César Díaz Costa.

El caso fue revelado por Correo y a través de diversos informes periodísticos.

Según la Comisión de Fiscalización, el ministro de Defensa, Aurelio Loret de Mola, benefició al consorcio que representa Díaz Costa al "introducir en el contrato de locación una cláusula que no estaba prevista y que iba en contra de los intereses de la FAP".

Según las conclusiones del informe, Loret de Mola habría tomado esta decisión en forma unilateral y sin consultarle nada al general del Aire Aurelio Crovetto Yañez, en ese entonces comandante general de la FAP.

La Comisión de Fiscalización asegura que la "cláusula" introducida por Loret de Mola en el contrato firmado en diciembre último entre la FAP y el consorcio encabezado por Pacific Aerospace Holdings es una figura jurídica denominada "Escrow Account" y que, "de acuerdo a nuestra legislación presupuestaria, es imposible de cumplir".

A través del "Escrow Account", según el informe, se pretendía liberar a favor de Pacific Aerospace Holdings un monto cercano al 40 por ciento del total del contrato. Esto equivale a un millón de dólares.

La Comisión de Fiscalización indica que "existen indicios de la comisión de delito de colusión desleal por parte del ministro de Defensa".

Por ello, el congresista Javier Velásquez Quesquén solicitará hoy



AURELIO Loret de Mola defendió públicamente al consorcio encabezado por Pacific Aerospace Holdings. Reconversión de helicópteros MI-17 quedó en suspenso.



## Un empresario con suerte

En tan sólo unos meses, Julio César Díaz Costa, de 31 años, se convirtió sospechosamente en el proveedor favorito de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo a documentación militar en poder de este diario, Díaz Costa ganó la mayoría (o las más importantes) licitaciones públicas convocadas por las Fuerzas Armadas en los últimos tres años.

Cuenta con tres compañías: Pacific Aerospace Holding Limited, Global Representative Corporation y Air Technics International. Fuentes confiables revelaron que Díaz Costa se presenta con estas tres empresas a un mismo concurso público, en las que son invitadas un máximo de cinco compañías. El objetivo es claro: "Manipular las ofertas (de la licitación) para favorecer a una de sus empresas", refiere la fuente que pidió no ser identificada.

Con esta modalidad, desde el 2000,

Díaz Costa ganó la buena pro en numerosas licitaciones convocadas por el Ejército, la FAP y la PNP.

Pero hay más: este joven empresario ponía como representantes ante los Registros Públicos a sus chóferes y secretarías. De esta forma, evade el conocido mandato legal (Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del Estado) que impide que una persona participe con varios de sus miembros en un solo concurso público.

Cuando Correo preguntó a Díaz Costa sobre este hecho, dijo suelto de huesos: "Se trata de una simple estrategia comercial. Nada más".

DÍAZ Costa, proveedor favorito de las Fuerzas Armadas



